

# La Universidad de Oñate y los estudios de Bachillerato

Por RUFINO MENDIOLA

La inauguración de un nuevo Centro de enseñanza con la consiguiente apertura oficial de curso académico en el edificio de la Universidad, ha puesto en el plano de la actualidad el dedicar nuestro recuerdo al famoso Centro Universitario que tuvo su apogeo en antiguos tiempos.

Abriéronse en efecto las aulas de la antigua Universidad de Oñate este invierno último, cumpliéndose así el vaticinio enunciado quince años ha por don Romualdo de Toledo en su discurso cuando el año 1948 celebraba la Villa el cuadringentésimo aniversario de la fundación de la histórica Universidad, reuniéndose ilustres personalidades en el Aula magna bajo la presidencia del ilustrísimo señor citado, a la sazón Director General de Enseñanza Primaria.

Todavía recordarán, y para muchos resonarán quizá en sus oídos, aquellas sus palabras "esas aulas se abrirán" dictadas en tono de exaltación, y aplaudidas frenéticamente por oñatienses y no oñatienses que acudíamos a los solemnes actos en homenaje a la memoria del ilustrísimo prelado, don Rodrigo Saez Mercado de Zuazola, fundador egregio del Colegio-Universidad de Sancti Spiritus.

No ha sido el hecho de abrirse las aulas hoy en función de instauración de estudios universitarios, sino simplemente de estudios secundarios de bachillerato, como Centro delegado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la capital (1).

---

(1) El denominar **secundarios** a los estudios de bachillerato no ha de entenderse con una significación peyorativa; en siglos se usó la denominación de enseñanza secundaria a la propia del Bachillerato, ya que era oficial la subdivisión de la instrucción en Primera, Segunda y Tercera, aplicadas a la enseñanza dada en las Escuelas, Institutos y Universidad respectivamente.

El hecho merece consignarse y mereció los honores de una inauguración solemne del Centro bajo la presidencia de un señor Director General de Enseñanza Media, el Ilustrísimo señor don Angel González Alvarez y las autoridades provinciales y locales.

A las puertas de la plateresca fachada la contemplación del VICTOR estampado a los cuatrocientos años para conmemorar aquella fecha histórica de su fundación, nos induce a meditar en sus glorias pasadas.

No es momento de historiar las incidencias de esta Universidad que tuvo vida azarosa, que no es del caso estudiar. Las vicisitudes de los tiempos, los acontecimientos históricos, los hechos políticos y otras circunstancias determinan que fuese la Universidad ora víctima de tales embates y agresiones, ora se la viese resurgir de nuevo.

Ni vamos por tanto a referirnos a la primera de las supresiones de la Universidad, hecho que acontece por decreto de 5 de julio de 1807, ni tampoco a la última supresión que fue declarada por Real Decreto el 23 de agosto de 1902. El momento histórico que más nos atañe es aquel en que los intereses de la enseñanza pública —al decir de algunos autores— exigían la conversión de determinadas Escuelas o Universidades de la Nación en Estudios secundarios.

No afectó esta medida, que hubo de ser tomada, solamente a la Universidad de Oñate, ni aun a la de Vitoria; en situación parecida se encontraban otros Centros o Universidades —Sigüenza, Osma, Toledo, Cervera, Huesca— de la nación.

Llega el año 1842. El gobierno de la Regencia ante algunos conflictos a que daba lugar la permanencia de tales Escuelas, y estimando que constituía una necesidad la incorporación académica de tales Centros, de localidades pequeñas a Universidades establecidas en capitales mayores, tomó la medida que comentamos.

La disputa o contienda entre los dos pueblos —Vitoria y Oñate— por mantener cada uno el Colegio-Universidad, cuestión surgida con ocasión de la primera guerra civil —1834—, no favoreció a ninguna de ambas. Se retarda una resolución definitiva, pero al fin los intereses de la enseñanza pública se sobreponen, intereses que exigían, como decimos, la conversión de estas Escuelas en estudios secundarios, conforme así se inspiraba la resolución que al fin surge en letras de disposición legal.

Se publica el Real Decreto de 11 de septiembre de 1842 de su-

presión de Universidades —entre ellas Vitoria y Oñate— y se autoriza la creación de Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza en cada una de las provincias españolas. El Decreto de la Regencia firmado por el Duque de la Victoria suprime el Colegio-Universidad de Oñate que se convierte en Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza y se incorpora administrativamente a la Universidad literaria de Valladolid; así lo dispone el artículo 1.<sup>o</sup> de la disposición citada, y aún se agrega en el artículo 2.<sup>o</sup> que “se perfeccione el Instituto de Guipúzcoa con los recursos que ofrezca para este objeto la supresión del Colegio-Universidad de Oñate”.

Veremos, en efecto, que le fue trabajoso a la de Oñate alcanzar el título de Instituto Provincial de Segunda Enseñanza.

Por aquel entonces funcionaba en Vergara el Real Seminario, si no convertido aún en Instituto Provincial con gestiones a ello conducentes y pretendiendo adjudicar para su Centro los honores de Instituto Provincial.

Y no echemos en olvido otros obstáculos o inconvenientes; según se lee en la documentación del Real Seminario de Vergara “se trata de una noticia oficiosa que tuvo la Junta gubernativa y económica en que se veían las pretensiones de la ciudad de San Sebastián de establecer en ella un Instituto de Segunda Enseñanza”

A partir de este momento la historia de nuestro centro universitario nos ofrece un nuevo interés: las páginas de las actas del Ayuntamiento de Oñate y los legajos de los expedientes del Archivo histórico de la extinguida Universidad, constituyen para el investigador rico venero para estudiar el sucesivo desarrollo de los estudios en la universitaria Villa.

Con gran cariño he recogido notas que no son muy conocidas, ya que los trabajos del P. Lizarralde y de Ignacio Zumalde, investigadores de indudable mérito, han sido realizados con objetivos distintos, por cuya razón no han utilizado tales fuentes.

El curso 1842 a 1843 es el primero de los que inician la nueva modalidad dentro del recinto universitario: leemos con curiosidad el edicto impreso que nos anuncia la apertura de curso del Instituto y el programa de estudios. En los sucesivos años académicos se repiten ambos documentos aparte de otros conservados más o menos, y según el interés que ofrezcan, en los expedientes del archivo para constancia de cuanto afirmamos.

Se implantan conforme a las exigencias del siglo las clásicas Humanidades, las Matemáticas elementales hasta luego alcanzar

las Matemáticas sublimes, la Retórica y Literatura, la Filosofía y Religión, etc.

Es nombrado primer Director Interino del Instituto el Doctor don Miguel Sanz, Rector de la Universidad, quien desempeña su función en estos primeros años de 1842 a 1845.

Nos hallamos en 1845.

Las Juntas generales de la Provincia celebradas en la localidad de Villafranca el 5 de julio de 1845 trataron de la manera en que la Villa de Oñate se había de incorporar a la Hermandad de Guipúzcoa, pues hasta entonces gozó la Villa —especialmente en la parte administrativa— de independencia. Y parece ser que se aseguró que por esta agregación se harían concesiones favorables a los intereses de la Villa, entre ellas una asignación anual para su Instituto (2).

En las Actas del Ayuntamiento de esta época —años 1844 y 1845— se nota una preocupación por promover el restablecimiento del Colegio-Universidad para lograr la mayor prosperidad del pueblo; esperan también contar con el apoyo de la Diputación de Guipúzcoa.

En este año de 1845-1846 inicia el Instituto su curso con arreglo a un plan de estudios y sujeción a las normas dictadas para el efecto con fecha 26 de octubre por el Gobierno Político de Guipúzcoa. Es una Instrucción provisional que consta de 16 artículos en los que se detallan las atribuciones y derechos del Director y profesores.

Se forma una Junta Inspectorá que ejerza una continua vigilancia sobre el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza con arreglo a las instrucciones del Gobierno de S. M.

Año —1845— de transformación de los estudios en España.

Sigue dándose la 2.<sup>a</sup> enseñanza —de los cinco años— en los cursos 1846-47 y 1847-48.

El Instituto abre sus estudios públicos anunciando las clases y la matrícula en un largo escrito de interés: se establece el Colegio de internos y se dan estudios de ampliación.

En esta época plantea la Superioridad el asunto referente a la imposibilidad de que existan dos Institutos, el de Vergara y el de

---

(2) Puede verse a este efecto la "Historia de Oñate" por Ignacio Zumalde (pág. 200 y siguientes), y las Actas del Municipio de 7 de agosto y sucesivas de septiembre de 1845.

Oñate, próximos entre sí, de igual carácter, resolviéndose en forma de que el Instituto de Oñate quede reducido a la categoría de 2.<sup>a</sup> clase. Así se dictamina por Orden de 21 de marzo de 1847.

Otro asunto preocupa al Centro: el acto de conferir grados de bachiller en Filosofía, para cuya colación estaba inhabilitado este Centro y cuyo restablecimiento se solicita a la Reina en una exposición en abril de 1848.

Sobre estas contrariedades, pesó una más, y de gravedad suma, en el transcurso del año académico 1848 a 1849: los temores y anuncio de próxima o probable supresión del Instituto: esto se previa ante la publicación de una Real Orden en agosto de 1848, en la que se quiso hacer ver la conveniencia de la supresión del Instituto. Esto no obstante el Instituto pudo continuar el curso citado y el siguiente de 1849-50.

¿Qué fundamento tenían estos temores? Existía, es cierto, el pensamiento de dejar un solo Instituto en cada provincia: no es ya sólo éste el criterio del Gobierno de la Regencia, sino las mismas Juntas generales se habían pronunciado en ese sentido, pues en ellas se habló de los inconvenientes que presentaría el establecimiento de otro Instituto y hasta se habían inclinado y aun mostrado su preferencia por el de Vergara ya denominado *Instituto Guipuzcoano*.

No cejó el Ayuntamiento; tanto esta Corporación de la Villa como el Claustro de profesores del Instituto dirigieron sendos Memoriales a S. M. la Reina y elevaron exposiciones a la Diputación con insistencia. Se pusieron en juego influencias cerca de diputados y personalidades, gestiones que no dieron el resultado apetecido.

El hecho de la supresión del Instituto se consumó por Real Orden de 4 de septiembre de 1850.

¿Cuál fue la reacción de la Villa, mejor dicho de su Ayuntamiento? Siempre veló éste por el sostenimiento de su Centro de estudios —Universidad o Instituto— y desde 1848, en que ya se cernían nubarrones en su horizonte, es decir, presagios de funesto término de la vida de su Universidad, insistió en su restablecimiento y aun cuando siguió el Centro sosteniendo su existencia, la Corporación municipal no cejó en sus gestiones y aun pensando en un supuesto de suspensión, y sin renunciar a su primer idea del restablecimiento de la Universidad, ideó otros recursos para que la vida del Centro no se extinguiese.

Ideó ofrecer al Gobierno el edificio de la Universidad para Seminario Conciliar; trabajó también con afán ante la Diputación

en su postura de defensa, y al fin expuso a S. M. la Reina su súplica de rehabilitación del Instituto o de autorizar a la provincia para abrir en la Universidad la Escuela práctica de Agricultura que ya tenía anteriormente proyectada. Esta petición última tuvo efecto al año siguiente —1851— autorizándose su funcionamiento como tal Escuela.

No interesándonos más que cuanto afecta a los estudios de Segunda Enseñanza, proseguimos en lo que con la misma se relaciona y resumiendo lo posible por no alargar más este trabajo.

Se abre una nueva era en la enseñanza. Decretada la libertad de fundar establecimientos de instrucción en 1868 (época de la llamada Revolución septembrina) se hicieron gestiones en Oñate para el restablecimiento de sus cátedras.

Por Decreto de 25 de octubre de 1868 se dieron los estudios del *Bachillerato de Artes*, incorporándose dichos estudios a la Universidad de Oñate, juntamente con los que en ésta se dieron de Derecho.

Nuevo interregno: 2.<sup>a</sup> guerra civil. En 1874, transformada la Universidad por Carlos VII por su Real Decreto de 12 de febrero, dado en Durango, que la restablece con los Estudios de Filosofía o *Segunda Enseñanza* además de las Facultades Mayores (Jurisprudencia, Cánones y Teología), queda incorporado el Instituto al Distrito Universitario de Oñate que se crea por R.O. de 21 de octubre de 1874.

Cerrada la Universidad en 1876 al terminar la guerra civil, hay un paréntesis en estos estudios hasta octubre de 1885 en que en virtud de una Real Orden de 18 de agosto se instala en el creado Seminario a cargo de los Agustinos (desde 1884 en la Universidad) un Instituto en que se pudiese cursar el Bachillerato, siendo examinados los alumnos por profesores del Instituto de San Sebastián.

Se suspenden nuevamente los estudios por cesar en la dirección de la enseñanza en el Seminario los PP. Agustinos (Canónigos Regulares) por renuncia presentada al Diocesano en 15 de septiembre de 1892 (3).

Suprimida la Universidad en 1901, se hicieron cargo del edifi-

---

(3) Un nuevo y último restablecimiento de la Universidad tuvo lugar en la reapertura del curso 1895-1896; este restablecimiento tuvo carácter oficial por R. D. de 6 de marzo de 1896. Se dieron en esta Universidad, que tomó el título de Católica y Pontificia, estudios de Facultades varias, entre ellas de Filosofía y Letras.

cio por cesión del Ayuntamiento los Hermanos Maristas el año 1903; en 1913, acordadas por el Ayuntamiento nuevas bases, se les entregaba el edificio con la condición de dar los HH. Maristas los cuatro primeros cursos del Bachillerato.

El año 1928 se convierte el edificio de la antigua Universidad en Instituto Local, creado en julio de dicho año por el Gobierno de S. M. Estos Institutos Locales se refundieron con los Institutos Elementales en 1934.

No tuvo larga duración este Instituto en el que se dio el bachillerato elemental; llegado el Movimiento Nacional, con la estructuración del Nuevo Estado y la reorganización de la enseñanza, cesó en sus funciones.

Hoy vuelve a instaurarse y comienza una nueva etapa como Sección Delegada del Instituto de la capital. Anhelamos y auguramos una nueva vida al reciente Centro de enseñanza y deseamos que la nombradía y prestigio de que gozó la vieja Universidad la conserve este Instituto en su línea o grado y la reverdezca con nuevos laureles contribuyendo con su esfuerzo a elevar el nivel cultural de la universitaria Villa guipuzcoana.